

13341

SC

Quito D.M., 30 de julio del 2019.

Señora
María Rosa Tapia Flores
Presente

De mi consideración.-

Me es grato comunicar a usted que, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Escritura de Constitución de la COMPAÑÍA CODNES CIA.LTDA., otorgada el 22 de julio del 2019, ha sido designada como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período estatutario de DOS (2) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el día 22 de julio del 2019, ante la Notaría Decimo Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 26 de julio del 2019, en el Repertorio bajo el número 166978.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente ejecutivo, le subrogará la Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas; sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Santiago Mauricio Samper Quevedo
Socio

Fecha: Quito D.M., 30 de julio del 2019.

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

María Rosa Tapia Flores
C.C. 110302912-8



TRÁMITE NÚMERO: 54606



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	169613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13341
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CODNES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA FLORES MARIA ROSA
IDENTIFICACIÓN	1103029128
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4237 DEL 26/07/2019.- NOT. 18 DEL 22/07/2019 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍ(A)S DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103